

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, VEHICULOS, INMUEBLES, PLANTAS E
INSTALACIONES

Ley de acceso a la información - Arto. 10 Numeral 14

Ejercicio:

2019

Fecha: 31/07/2019

Periodo:

01/07/2019 - 31/07/2019

CONTRATO	ACUERDO	DESCRIPCIÓN	REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO ADJUDICADO
				TOTAL: Q0.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA:

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 564 - 2019

26 JUL 2019

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, los Ministros de Estado deben ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de sus respectivos Ministerios, debiendo dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios confiados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que con fecha cuatro de julio de dos mil diecinueve, se suscribió el contrato administrativo número cero dieciocho guión dos mil diecinueve (018-2019), identificado como: "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA", de conformidad con el evento de Licitación número EL guión cero dos guión dos mil dieciocho (EL-02-2018), con numero de operación Guatecompras NOG 9424938, suscrito por la Licenciada Nora Liseth Torres Ramírez, Viceministra Administrativa y Financiera, en representación del Ministerio de Economía, con la señora Ninel Alejandra García Rodas, Gerente de Comercialización y Representante Legal de la entidad SOLUCIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHO QUETZALES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (Q 1,781,008.34), que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-.

POR TANTO

En el ejercicio de las facultades que le asigna el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 27 literales a) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97; 47 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA

ARTICULO 1. APROBAR el contrato administrativo número cero dieciocho guión dos mil diecinueve (018-2019), de fecha cuatro de julio de dos mil diecinueve, identificado como: "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA", de conformidad con el evento de Licitación número EL guión cero dos guión dos mil dieciocho (EL-02-2018), con numero de operación Guatecompras NOG 9424938, suscrito por la Licenciada Nora Liseth Torres Ramírez, Viceministra Administrativa y Financiera, en representación del Ministerio de Economía, con la señora Ninel Alejandra García Rodas, Gerente de Comercialización y Representante Legal de la entidad SOLUCIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHO QUETZALES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (Q 1,781,008.34), que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-.



[Handwritten signature]

564-2019 3

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.

ARTICULO 2. El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

COMUNÍQUESE


ACISCLO VALLADARES URRUELA




JOSÉ RAMÓN LAM ORTÍZ
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN Y COMPETENCIA





CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO DIECIOCHO GUION DOS MIL DIECINUEVE (018-2019) ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y LA ENTIDAD SOLUCIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA”. LICITACIÓN NÚMERO EL GUION CERO DOS GUION DOS MIL DIECIOCHO (EL-02-2018) -----

En la ciudad de Guatemala, el cuatro de julio de dos mil diecinueve. Comparecemos por una parte: **I) NORA LISETH TORRES RAMÍREZ**, de cincuenta y dos (52) años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada en Administración de Empresas, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI- con código único de identificación –CUI- número mil ochocientos cincuenta y dos espacio veintitrés mil doscientos seis espacio cero ciento uno (1852 23206 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía, ubicado en el Mezzanine del Edificio de las Oficinas Centrales ubicado en la octava (8ª.) avenida diez guion cuarenta y tres (10-43), zona uno (1), ciudad de Guatemala; actúo en mi calidad de Viceministra Administrativa y Financiera del Ministerio de Economía, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número ocho (8), de fecha veinticinco (25) de julio del año dos mil dieciocho (2018), así como Acta de Toma de Posesión del Cargo identificada con el número ciento diecisiete (117) de fecha veinticinco (25) de julio del año dos mil dieciocho (2018), contenida en el folio ciento cuarenta y cinco (145), del libro seis (6) del libro de Actas de la Secretaría General del Ministerio de Economía,

8ª Avenida 10-43, Zona 1. Ciudad de Guatemala. Teléfono: 2412-0200

 @guatemineco

 /fotos/guatemineco

 /mineco.guatemala

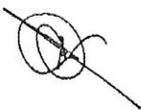
www.mineco.gob.gt



debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas; efectuándose la suscripción del presente contrato conforme Resolución Ministerial número cero ochocientos dieciocho (0818) de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, por medio del cual el señor Ministro de Economía autoriza la delegación de firma a favor de la **VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA NORA LISETH TORRES RAMÍREZ**, fundamentado en el artículo cuarenta y siete (47) del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92), del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. II) Y por la otra parte: **NINEL ALEJANDRA GARCÍA RODAS**, de treinta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, ejecutiva, con domicilio en el municipio y departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI- Código Único de Identificación –CUI- un mil novecientos veintinueve espacio setenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro espacio cero ciento uno (1929 71654 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos la segunda (2ª.) calle tres guion veintiuno (3-21) zona trece (13), en el municipio y departamento de Guatemala, actúo en mi calidad de Gerente de Comercialización y Representante Legal de la entidad **SOLUCIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, calidad que acredito con acta de nombramiento de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil, con el número cuatrocientos setenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco (477945), folio cuatrocientos veintitrés (423), libro cuatrocientos cinco (405) de Auxiliares de Comercio, con vigencia definida de tres años, expediente número treinta y cinco mil cuarenta y tres guion dos mil dieciséis (35043-2016). La entidad Soluciones y Servicios, Sociedad Anónima se identifica

8ª Avenida 10-43, Zona 1. Ciudad de Guatemala. Teléfono: 2412-0200

con el Número de Identificación Tributaria –NIT– siete millones cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve (7055269) y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número de registro veintiséis mil trescientos veintinueve (26329), folio veintinueve (29) del libro ciento seis (106) de Sociedades Mercantiles, con fecha diez de noviembre de dos mil catorce. En lo sucesivo del presente contrato EL MINISTERIO DE ECONOMÍA se denominará indistintamente también como “EL MINISTERIO”, y la entidad **SOLUCIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA** se denominará indistintamente también como “EL CONTRATISTA”. Ambos otorgantes manifestamos: a) Ser de los datos de identificación personal consignados; b) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; y c) Que las representaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para la celebración del presente contrato relativo a la “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA”, contenido en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que para el efecto establecen los Artículos 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 27 literal r) del Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 1, 3, 47, 49, del Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; 42 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Artículos: 3 del Acuerdo Ministerial Número veinticuatro guión dos mil diez (24-2010) emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, "Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública"; Artículos: 7 y 17 de la Resolución número once guión dos mil diez (11-2010) del



8ª Avenida 10-43, Zona 1. Ciudad de Guatemala. Teléfono: 2412-0200

3

Ministerio de Finanzas Públicas, "Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-", Artículo quince (15), del Decreto ciento uno guion noventa y siete (101-97), Ley Orgánica del Presupuesto y de conformidad al contenido de las Bases de Licitación número EL guion cero dos guion dos mil dieciocho (EL-02-2018); Resolución número cero seiscientos ochenta (0680) de fecha tres de junio de dos mil diecinueve, por medio de la cual se aprobó lo actuado por la Junta de Licitación al haber adjudicado el evento denominado: "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA", con NOG nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos treinta y ocho (9424938) a la sociedad mercantil, SOLUCIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA de conformidad con el Acta número JC guion cero cuarenta guion dos mil diecinueve (JC-040-2019) de Recepción, apertura y publicación de montos de fecha catorce de mayo de dos mil diecinueve; y Acta de Calificación y Adjudicación número JC guion cero cuarenta y dos guion dos mil diecinueve (JC-042-2019) de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, faccionadas por la Junta de Licitación para dicho evento y su correspondiente notificación. CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO. Consiste en la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA", de conformidad con las condiciones que se detallan a continuación: Especificaciones técnicas: "EL CONTRATISTA" debe coordinar la administración de su personal, conjuntamente con el jefe de mantenimiento para las actividades concernientes a los edificios donde se prestará el servicio (limpieza completa de oficinas, incluyendo ventanas y aparatos eléctricos, extracción de basura, lavar vajilla,

8ª Avenida 10-43, Zona 1. Ciudad de Guatemala. Teléfono: 2412-0200

limpiar sanitarios, pasillos, atención a los Directores); realizar las visitas de acuerdo a las especificaciones técnicas; las actividades desempeñadas por "EL CONTRATISTA" será en un horario de siete a dieciséis horas (7:00-16:00) de lunes a viernes; debe de confirmar por escrito que posee la documentación en regla y disponible de las personas asignadas a las diferentes dependencias de "EL MINISTERIO" y que tienen la capacidad y experiencia para la realización de las actividades solicitadas y que cuentan con el tiempo requerido de experiencia; proveerá uniformes a las personas que brinden el servicio respectivo (pantalón, blusa o camisa, sweater o chumpa o chaleco para época de frío, etcétera) a las personas; "EL CONTRATISTA" debe de comprometerse mediante carta de confirmación de tener dentro de sus registros los requisitos mínimos indispensables (antecedentes penales y policíacos, tarjeta de pulmones, cartas de recomendación) de las personas que prestarán el servicio de limpieza para demostrarlos en caso de ser requeridos para demostrar la experiencia, honorabilidad y responsabilidad; "EL CONTRATISTA" debe de contar con tres (3) años de experiencia en el servicio outsourcing de limpieza y mantenimiento y presentar cartas de buena referencia de otras entidades donde haya prestado el servicio; el personal se presentará a sus labores debidamente uniformado, se les entregará tres (3) uniformes nuevos; el personal debe portar desde el primer día de trabajo, con gafetes de identificación de la empresa; "EL CONTRATISTA" presentó el documento que consta que está suscrito al Registro de Patronos y Trabajadores del Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; el personal contratado contará con todo el equipo de higiene y seguridad industrial necesario para la realización de su trabajo; "EL CONTRATISTA" proveerá el equipo de seguridad industrial requerido por el

8ª Avenida 10-43, Zona 1. Ciudad de Guatemala. Teléfono: 2412-0200



5

Ministerio de Trabajo y Prevision Social (mascarilla, guantes, etcétera); debe de contar con equipo, instrumentos, herramientas e insumos indispensables para la realización de los trabajos requeridos; los productos que se utilizan para la limpieza de oficinas, ambientes comunes y sanitarios, como jabón, detergente, cloro, desinfectante, guantes, esponjas, mopas, limpiadores, trapeadores, escobas, aromatizantes, cera, palas, plumillas para limpiar vidrios, rótulos de advertencia (piso mojado) que utilicen deben de ser de la mejor calidad para que los mismos sean efectivos y no dañen o destruyan ningún bien en donde se apliquen; en la limpieza de los sanitarios debe de incluir lavamanos, mingitorios, inodoros, basureros, piso, espejo y tableros, para lo cual se deben aplicar multilimpiadores, bactericidas, desodorantes ambientales y desinfectantes, según sea necesario y deberá realizar cuatro (4) veces al día o según sea necesario, iniciando a las siete (7:00) horas, luego once horas (11:00), catorce horas con treinta minutos (14:30) y quince horas con treinta minutos (15:30); se debe de contar con personal disponible para sustituir en cualquier momento que se necesite al personal que no se presente a trabajar por cualquier motivo, es decir, se debe de contar con personal de reemplazo, de manera que no se quede sin personal "EL MINISTERIO"; "EL CONTRATISTA" designará a un supervisor quien será el enlace y el responsable de solucionar los problemas y conflictos que se den con las personas de limpieza; "EL CONTRATISTA" debe de contemplar dentro de la presentación del servicio, la limpieza exterior de los vidrios de los lugares donde se prestará el servicio, cada tres meses, para lo cual deberá contemplar el equipo, herramienta y productos necesarios, el servicio antes mencionado, deberá realizarse los días sábados, el cual se coordinará con el Jefe o Encargado Administrativo de cada área; debe de incluir el servicio de jardinería



8ª Avenida 10-43, Zona 1. Ciudad de Guatemala. Teléfono: 2412-0200

y el servicio de limpieza de bodegas externas e internas, limpieza general de techos de los edificios, área de parqueos y cisternas de agua. CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato es por la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHO QUETZALES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.1,781,008.34), que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Dicho monto se integra de doce pagos mensuales de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE QUETZALES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (Q.148,417.36). CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. “EL MINISTERIO” efectuará a “EL CONTRATISTA” doce pagos mensuales, posteriores a la entrega del servicio. “EL CONTRATISTA” deberá adjuntar los documentos siguientes: a) Informe de la persona delegada por la Dirección Administrativa de “EL MINISTERIO”, donde conste que el servicio se ha recibido a cabalidad; b) Facturas originales a nombre de: 1) Ministerio de Economía con Número de Identificación Tributaria –NIT– trescientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve guión cuatro (344049-4), consignando la dirección siguiente: octava avenida diez guion cuarenta y tres zona uno (8ª. avenida 10-43 zona 1), ciudad de Guatemala. 2) Registro de Garantías Mobiliarias y Registro de Prestadores de Servicio de Certificación a nombre de Ministerio de Economía, con Número de Identificación Tributaria –NIT– trescientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve guión cuatro (344049-4), consignando la dirección siguiente: once avenida tres guion catorce zona uno (11 avenida 3-14 zona 1) ciudad de Guatemala. 3) Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO- con Número de Identificación Tributaria –NIT- número tres millones novecientos cuatro mil quinientos noventa y dos guión siete (3904592-7), consignando la dirección siguiente séptima avenida siete guión



8ª Avenida 10-43, Zona 1. Ciudad de Guatemala. Teléfono: 2412-0200

7